

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**21930** LLEIDA

Maria Àngels Salse Ferrer, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 8 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 123/2020 Sección: D

NIG: 2512042120208016981

Fecha del auto de declaración. 24 de abril de 2020.

Clase de concurso. Voluntario y Consecutivo.

Entidad concursada. Jorge Cobos Ortega, con 40896853R

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Albert Jover Roig.

Dirección postal: Calle Rovira Roure, número 14, 3ª, teléfono 973238010 y fax 973239323

Dirección electrónica: [ruiz.narbona.concursal@joverconsultores.com](mailto:ruiz.narbona.concursal@joverconsultores.com)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogados (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 22 de junio de 2020.- La Letrada Administración de Justicia, Maria Àngels Salse Ferrer.

ID: A200029006-1